

El gobierno de Mendoza demandará a un ex policía para evitar una indemnización por incapacidad

20/04/2026



El **Gobierno de Mendoza** ordenó a la Asesoría de Gobierno para que demande penal y civilmente a un **ex policía**. La medida surge luego de que el Ministerio de Seguridad y Justicia detectara vicios graves en el proceso administrativo que le otorgaba una **indemnización por incapacidad**.

Según los dictámenes oficiales, el pago reconocido originalmente se basa en una normativa aplicada con exceso de facultades y entra en conflicto directo con los hechos reales que rigen el orden normativo vigente.

La decisión administrativa, plasmada en un decreto publicado este lunes en el Boletín Oficial, revoca la postura anterior del Estado que había aceptado el reclamo del ex oficial. La Dirección de Asesoría Letrada determinó que el beneficio otorgado en 2024 adolece de un error “*grosero*” y causa un **perjuicio económico directo al Estado** Provincial.

Pero al tratarse de un acto que ya gozaba de estabilidad administrativa, el Gobierno debe recurrir ahora a la vía judicial mediante una acción de lesividad para lograr su anulación definitiva.

El conflicto legal se centra en la reevaluación de la incapacidad del ex policía, la cual fue calificada por los organismos de control como **relativa y permanente**, pero **bajo condiciones que no justifican el pago pretendido**.

La Ministra de Seguridad y Justicia, **Mercedes Rus**, ya declaró la resolución previa como lesiva a los intereses públicos, lo que habilitó el camino para que los abogados de la provincia tomen intervención directa. El decreto faculta además a evaluar los plazos de prescripción para determinar qué montos pueden ser recuperados o bloqueados.

El caso queda ahora en manos de la justicia local, que deberá decidir sobre la legitimidad del reclamo del ex funcionario frente a los argumentos de ilegitimidad presentados por la gestión provincial.

Fuente: **EL Sol** –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-de-mendoza-demandara-a-un-ex-policia-para-evitar-una-indemnizacion-por-incapacidad/>